

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.260/13

### AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de junio de 2013, acordó aprobar provisionalmente el expediente de Suplemento de Créditos por mayores ingresos, 1/2013.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 39/88, de 28 de Diciembre, dicho expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran resultar interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse ninguna reclamación, dicho acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Papatrigo, a 24 de junio de 2013.

El Alcalde, *Ilegible*.